

San Ramón, 20 de Julio de 2018.-

**VISTO:** la necesidad de realizar la Construcción de nueva Policlínica Santa Rosa, dependiente de la U.E. 057 RAP Canelones; -----

**RESULTANDO:** que en el llamado realizado se obtuvieron seis ofertas de plaza; -----

**CONSIDERANDO:** que del estudio de las propuestas recibidas, con asesoramiento técnico del Dpto. Arquitectura de ASSE a fs.592 y de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 599, surge una oferta como la más conveniente para realizar la obra en cuestión; -----

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 33 del T.O.C.A.F. y en la Resolución de Directorio 354/16 del 3 de Febrero de 2016; -----

**LA COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA  
U.E. 057 R.A.P. DE CANELONES**

**RESUELVE:**

1º) Adjudíquese la Licitación Pública N° 1/2018, para la Construcción de nueva Policlínica Santa Rosa, dependiente de la U.E. 057: R.A.P. de Canelones, a la empresa **EDUARDO SCHMIDT**. -----

2º) La Adjudicación será por un monto total de \$ 12.663.739,00 (pesos uruguayos doce millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta y nueve con 00/100) y un monto imponible por concepto de Leyes Sociales que asciende a \$ 2.723.173,00 (Pesos uruguayos dos millones setecientos veintitrés mil ciento setenta y tres con 00/100). -----

3º) La erogación correspondiente a esta compra será atendida con cargo a los créditos de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la U.E. 057 R.A.P. DE CANELONES. -----

4º) Notifíquese a las empresas oferentes, y tramítense con la empresa adjudicataria la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato. -----

  
**Dra. Alicia Sosa**  
Presidente

  
**Dr. Daniel Capelli**  
Secretario

  
**Lic. Darvi Vargas**  
Tesorero